



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

**CUENTA
PÚBLICA
CIUDADANA
2019**



¿QUÉ ES LA CUENTA PÚBLICA?

Es el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

En este documento podremos resolver estas preguntas:

¿Cómo se integra la
Cuenta Pública?

¿Cuál es el ciclo
presupuestario de
los recursos?

¿Cuánto se
obtuvo de
ingresos?
(INGRESOS)

¿Cuánto, en qué y para
qué se gastó?
Además de ¿quién
gastó?
(GASTOS)

¿Cómo
participa el
Gobierno
Federal?

¿Cuánto se tiene
en
Deuda Pública?

¿CÓMO SE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA?

La Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 se integró en seis tomos, mismos que se identifican de la siguiente forma:

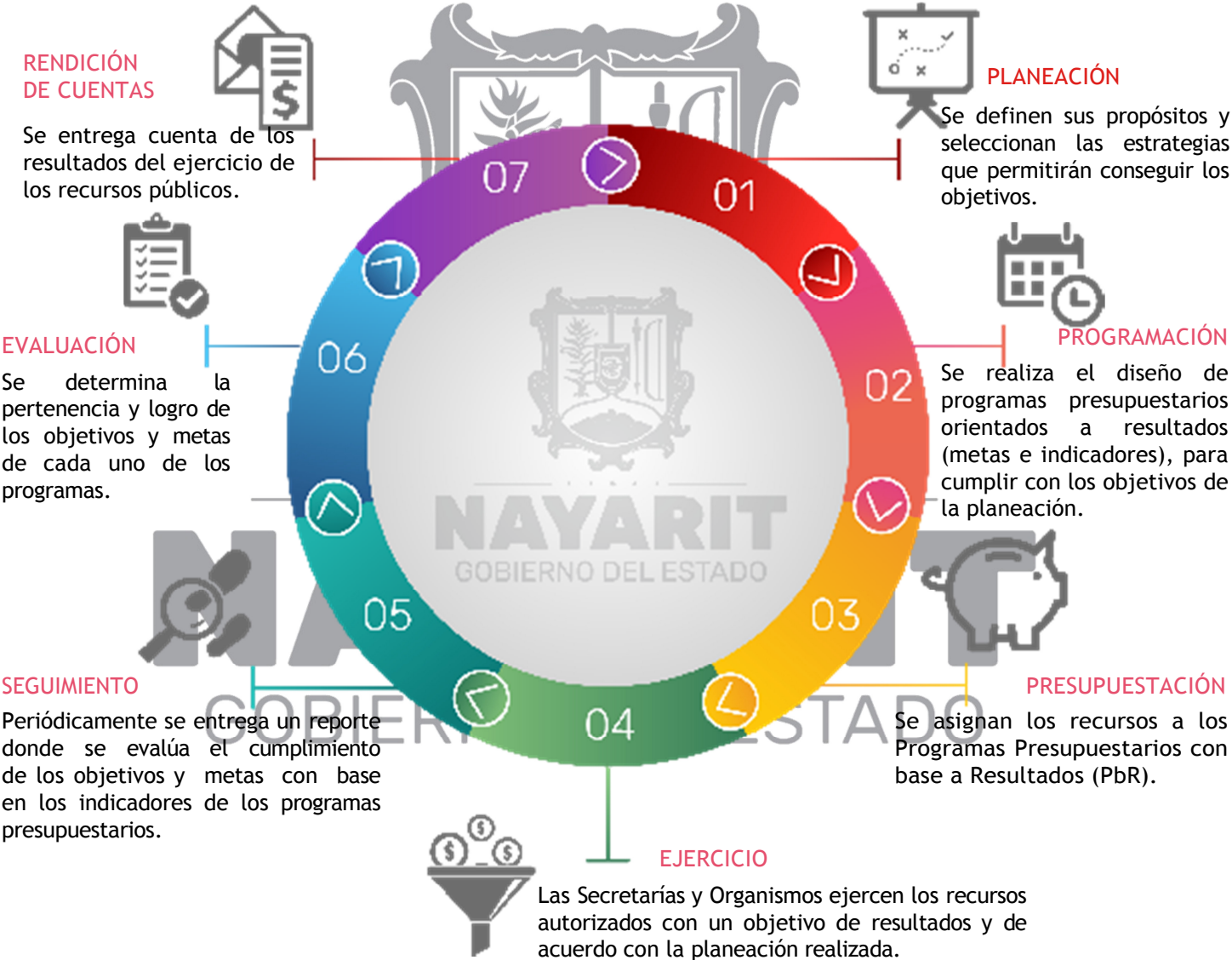
- Tomo I.- Resultados Generales
- Tomo II.- Poder Ejecutivo
- Tomo III.- Poder Legislativo
- Tomo IV.- Poder Judicial
- Tomo V.- Órganos Autónomos
- Tomo VI.- Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo
- Anexos

Dicho instrumento de Rendición de Cuentas se difunde con todo su contenido en la pantalla que se muestra a continuación, misma que se localiza en la siguiente liga: <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/default2019.asp>



The screenshot displays the website interface for the consolidated public account of the Government of Nayarit for the 2019 fiscal year. At the top, the state coat of arms is visible. Below it, the text reads: "CUENTA PUBLICA CONSOLIDADA", "GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", and "EJERCICIO FISCAL 2019". A navigation menu contains seven items: TOMO I RESULTADOS GENERALES, TOMO II PODER EJECUTIVO, TOMO III PODER LEGISLATIVO, TOMO IV PODER JUDICIAL, TOMO V ÓRGANOS AUTÓNOMOS, TOMO VI SECTOR PARAESTATAL, and ANEXOS. The main content area is titled "Presentación" and contains three paragraphs of text describing the account's composition and structure.

¿CUÁL ES EL CICLO PRESUPUESTARIO?



PANORAMA ECONÓMICO E INDICADORES

Entorno Externo

Durante 2019 la actividad económica mundial siguió desacelerándose, reflejando los efectos del entorno de incertidumbre que prevaleció respecto a las tensiones comerciales globales, geopolíticas y factores idiosincrásicos en algunas de las principales economías, lo cual afectó al comercio, a las manufacturas y, particularmente, a la inversión.

Entorno Nacional

Para 2019, en su conjunto, la economía mexicana registró una ligera contracción por lo que el comportamiento en el último trimestre fue resultado de la evolución desfavorable en la inversión fija bruta, la caída que exhibieron las exportaciones manufactureras y cierta pérdida de dinamismo del consumo privado.

- El Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un retroceso real de (-) 0.4% en el cuarto trimestre de 2019 con relación al mismo lapso de 2018.
- Al 31 de diciembre de 2019, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 421 mil 442 personas.
- Al cierre de diciembre de 2019 se registró una tasa de inflación anual de 2.8%.
- La Tasa de Interés de referencia se ubicó al cierre de 2019 en un nivel de 7.25%.
- Al 31 de diciembre de 2019, la moneda nacional equivale a 18.93 pesos por dólar.

Entorno Estatal

- El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de Nayarit se ubicó en 2018 con un monto de 120,416 millones de pesos, que es la cifra más reciente al cierre de 2019.
- Al 31 de Diciembre de 2019 el número de trabajadores asegurados en el IMSS correspondiente al Estado de Nayarit fue de 152,317.
- En diciembre de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 104.7810. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 2.82 por ciento.

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit (Cámara de Diputados), en donde se estima cuánto dinero puede obtener el Gobierno Estatal en el desempeño de sus funciones hacendarias cada año.

Su importancia radica en que se establecen los montos de los recursos que se obtendrán durante el año, los cuales beneficiarán la Calidad de Vida de sus habitantes.

¿DE DÓNDE OBTUVO EL ESTADO LOS RECURSOS?

El Estado obtuvo los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:



Impuestos

Ejemplo:

Impuestos sobre nóminas y asimilables, impuesto sobre los ingresos, impuesto al hospedaje, entre otros.



Derechos

Ejemplo:

Derechos por servicios registrales, derechos por servicios prestados por Registro Civil, derechos por servicios prestados por tránsito y transporte, entre otros.



Productos

Ejemplo:

Periódico Oficial.



Aprovechamientos

Ejemplo:

Donaciones, multas federales no fiscales.



Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

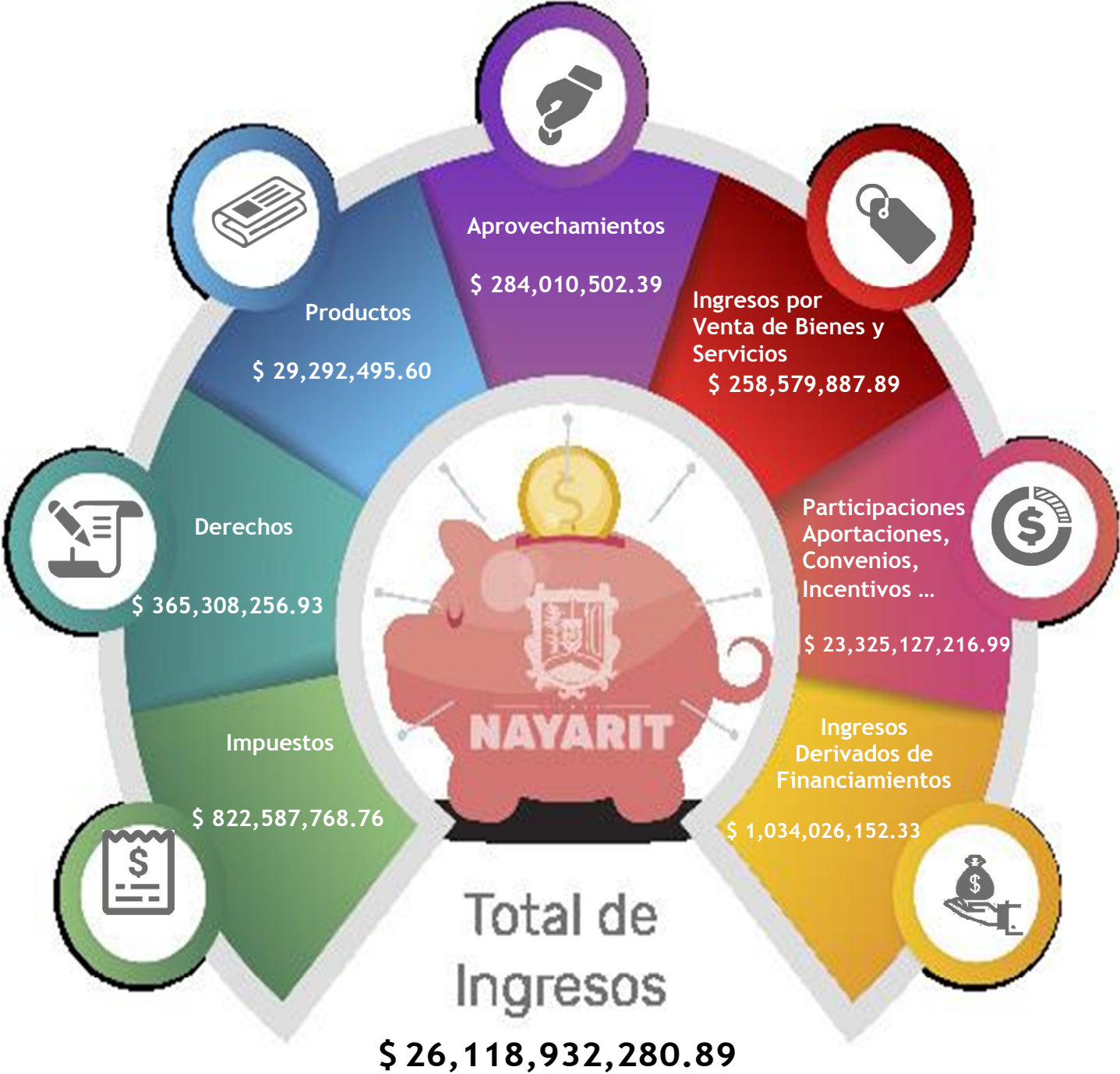


Ingresos derivados de Financiamientos



Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos...

INGRESOS OBTENIDOS EN 2019



INGRESOS DE GESTIÓN

IMPUESTOS

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------------|
| IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS | \$ 12,563,071.41 |
| IMPUESTOS CEDULARES | 22,110,665.21 |
| IMPUESTO PREDIAL | 7,591,087.21 |
| IMPUESTO AL HOSPEDAJE | 183,110,500.30 |
| IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO | 6,810,594.99 |
| IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES | 21,883,777.72 |
| IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES | 5,492,844.41 |
| IMPUESTO SOBRE NÓMINAS | 336,217,331.62 |
| DE LOS RECARGOS | 4,494,482.49 |
| GASTOS DE EJECUCIÓN | 3,124,433.63 |
| MULTAS | 1,343,629.37 |
| IMPUESTO ADICIONAL PARA LA UAN MUNICIPIOS | 101.00 |
| IMPUESTOS ADICIONALES | 204,260,995.14 |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS | 3,084,068.33 |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL A FEDERAL | 10,500,185.93 |
| TOTAL: | \$ 822,587,768.76 |

DERECHOS

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|--------------------------|
| SERVICIOS REGISTRALES | \$ 89,331,374.87 |
| SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS | 4,162,771.40 |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO | 1,263,182.92 |
| CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS | 857,642.00 |
| DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL | 7,577,621.13 |
| DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TRANSITO Y TRANSPORTE | 177,547,456.12 |
| DE LOS SERVICIOS CATASTRALES | 2,807,279.58 |
| DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN | 10,102,593.81 |
| EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EN EL RAMO DE ALCOHOLES | 45,684,223.86 |
| EXP., REVALID., MODIFIC. Y CANC. DE PERMISOS P/OPERACIÓN DE CASAS EMPEÑO Y APERT. DE SUC. Y AGENCIAS | 999,494.83 |
| SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL | 231,624.00 |
| SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA | 301,307.00 |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL | 1,887,543.63 |
| DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EVALUACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL | 2,392,735.70 |
| SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | 35,114.73 |
| EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS | 131,015.48 |
| SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL | 1,414,230.65 |
| SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/ CONTRATACIÓN DE SEDERMA | 788,954.00 |
| OTROS DERECHOS | 192,197.80 |
| CONAPESCA | 831,850.10 |
| MULTAS | 3,069.99 |
| | 16,764,973.33 |
| TOTAL: | \$ 365,308,256.93 |

PRODUCTOS

| DESCRIPCIÓN | PARCIAL | IMPORTE |
|---|------------------|-------------------------|
| PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO | | \$ 615,472.17 |
| VENTA DE FORMAS OFICIALES VALORADAS | | 88,467.77 |
| DE LOS TESOROS OCULTOS | | 2.00 |
| DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS, RENTAS, INTERESES, DIVIDENDOS Y ESTATALES | \$ 20,973,458.60 | 25,078,073.55 |
| FEDERALES | 4,104,614.95 | |
| OTROS PRODUCTOS | | 3,510,480.11 |
| TOTAL APROVECHAMIENTOS | | \$ 29,292,495.60 |

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------------|
| MULTAS ESTATALES NO FISCALES | \$ 1,476,198.04 |
| DE LAS FIANZAS Y DEPÓSITOS | 1,400.00 |
| DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES | 13,768,534.93 |
| INDEMINIZACIÓN POR CHEQUES RECIBIDOS DE PARTICULARES Y DEVUELTOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO | 7,210.75 |
| APROVECHAMIENTOS DIVERSOS | 236,782,774.58 |
| REINTEGROS | 31,974,384.09 |
| TOTAL: | \$ 284,010,502.39 |

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------------|
| INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT | \$ 21,242,889.36 |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 8,186,384.20 |
| CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES | 655,525.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA | 2,503,363.19 |
| INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE NAYARIT | 1,872,412.51 |
| COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT | 8,625,103.47 |
| INSTITUTO MARAKAME | 5,910,408.00 |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT | 24,487,848.77 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT | 24,087,676.62 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS | 4,301,245.00 |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT | 2,882,426.06 |
| COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 2,344,547.59 |
| ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES | 632,002.30 |
| ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA | 404,275.00 |
| ESCUELA DE MÚSICA SIGLO XXI | 9,800.00 |
| PATRONATO TEATRO DEL PUEBLO | 2,708,436.74 |
| INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA | 1,301,183.09 |
| INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE | 406,869.16 |
| SERVICIOS DE SALUD NAYARIT | 40,827,039.58 |
| BENEFICIENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT | 672,318.43 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA | 10,658,942.27 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT | 548,898.36 |
| SUBTOTAL | \$ 165,269,594.70 |
| FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS | 87,396,690.03 |
| FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | 5,913,603.16 |
| TOTAL: | \$ 258,579,887.89 |

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-----------------------|----------------------------|
| ENDEUDAMIENTO INTERNO | \$ 1,034,026,152.33 |
| TOTAL: | \$ 1,034,026,152.33 |

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|----------------------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | \$ 6,511,899,194.00 |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | 498,097,337.00 |
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS | 180,662,768.00 |
| IEPS (GASOLINA Y DIESEL) | 226,193,838.00 |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | 300,422,288.00 |
| FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 1,202,482,435.00 |
| SUBTOTAL | 8,919,757,860.00 |
| FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN | 10,253,088.00 |
| FISCALIZACIÓN CONCURRENTE | 25,246,258.00 |
| PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES | 32,571,250.00 |
| COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES (ANEXO 18) | 40,888,778.00 |
| RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (ANEXO 19) | 52,362,624.00 |
| FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DE INTERMEDIOS | 14,802,200.00 |
| IMPUESTO Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR | 4,387,544.99 |
| INCENTIVO POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL | 207,380.00 |
| OTROS INCENTIVOS | 124,262,854.74 |
| SUBTOTAL | 304,981,977.73 |
| TOTAL: | \$ 9,224,739,837.73 |

APORTACIONES FEDERALES

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|-----------------------------|
| I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) | \$ 5,334,550,335.61 |
| II.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) | 1,727,333,616.00 |
| III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) | 864,079,392.00 |
| IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS | 859,969,957.00 |
| V.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) | 517,206,066.00 |
| VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) | 109,622,212.76 |
| VII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) | 167,385,394.00 |
| VIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES | 544,001,526.00 |
| TOTAL: | \$ 10,124,148,499.37 |

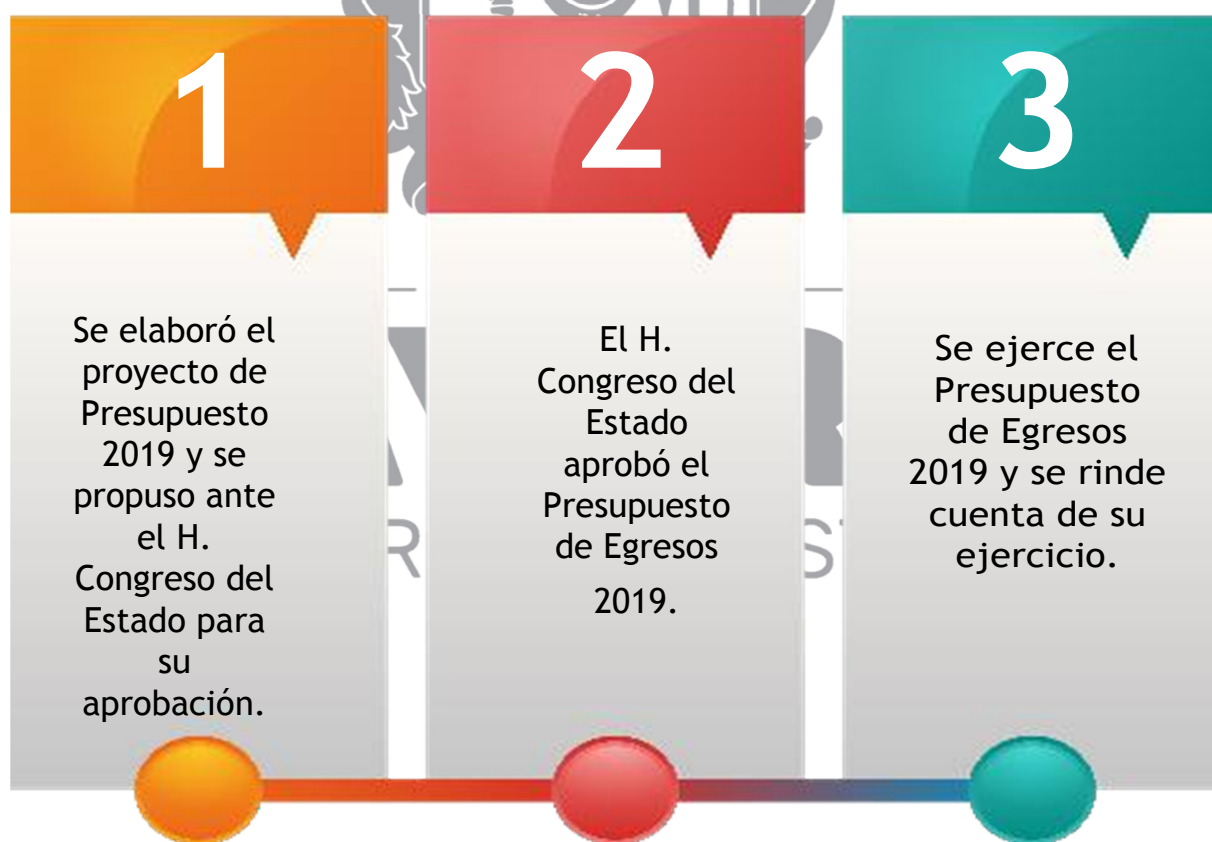
CONVENIOS

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|----------------------------|
| FONDO METROPOLITANO | \$ 45,186,767.32 |
| PROGRAMAS REGIONALES | 30,611,016.82 |
| C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA) | 91,820,780.49 |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | 47,964,536.80 |
| UNIDADES DE RIEGO | 11,862,502.03 |
| P.A.C.C. (PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS) | 18,790,423.38 |
| DEPORTE | 10,634,000.00 |
| SALUD | 467,131,192.96 |
| CULTURA Y ARTES | 11,348,154.63 |
| ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 5,443,919.84 |
| EDUCACIÓN BÁSICA | 787,861,672.15 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | 1,869,798,154.83 |
| EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 222,971,001.64 |
| GOBERNACIÓN | 227,000.00 |
| FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS) | 341,444,912.00 |
| PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE | 1,066,850.00 |
| ENTIDADES NO SECTORIZADAS | 11,900,995.00 |
| SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES | 175,000.00 |
| TOTAL: | \$ 3,976,238,879.89 |

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁLES SU IMPORTANCIA?

El documento que recoge las estimaciones de entrada y salida de dinero para un determinado periodo, recibe el nombre de presupuesto.

Gracias a este documento, es posible calcular y plasmar en un registro cuánto dinero se requiere para desarrollar una acción o materializar un proyecto, así como rendir cuentas del ejercicio de los recursos públicos.





El gasto se puede clasificar de la siguiente manera:

¿EN QUÉ SE GASTÓ?

Nos explica en qué fueron utilizados o invertidos los recursos públicos.

- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

¿PARA QUÉ SE GASTÓ?

Nos muestra el destino de los recursos.

- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

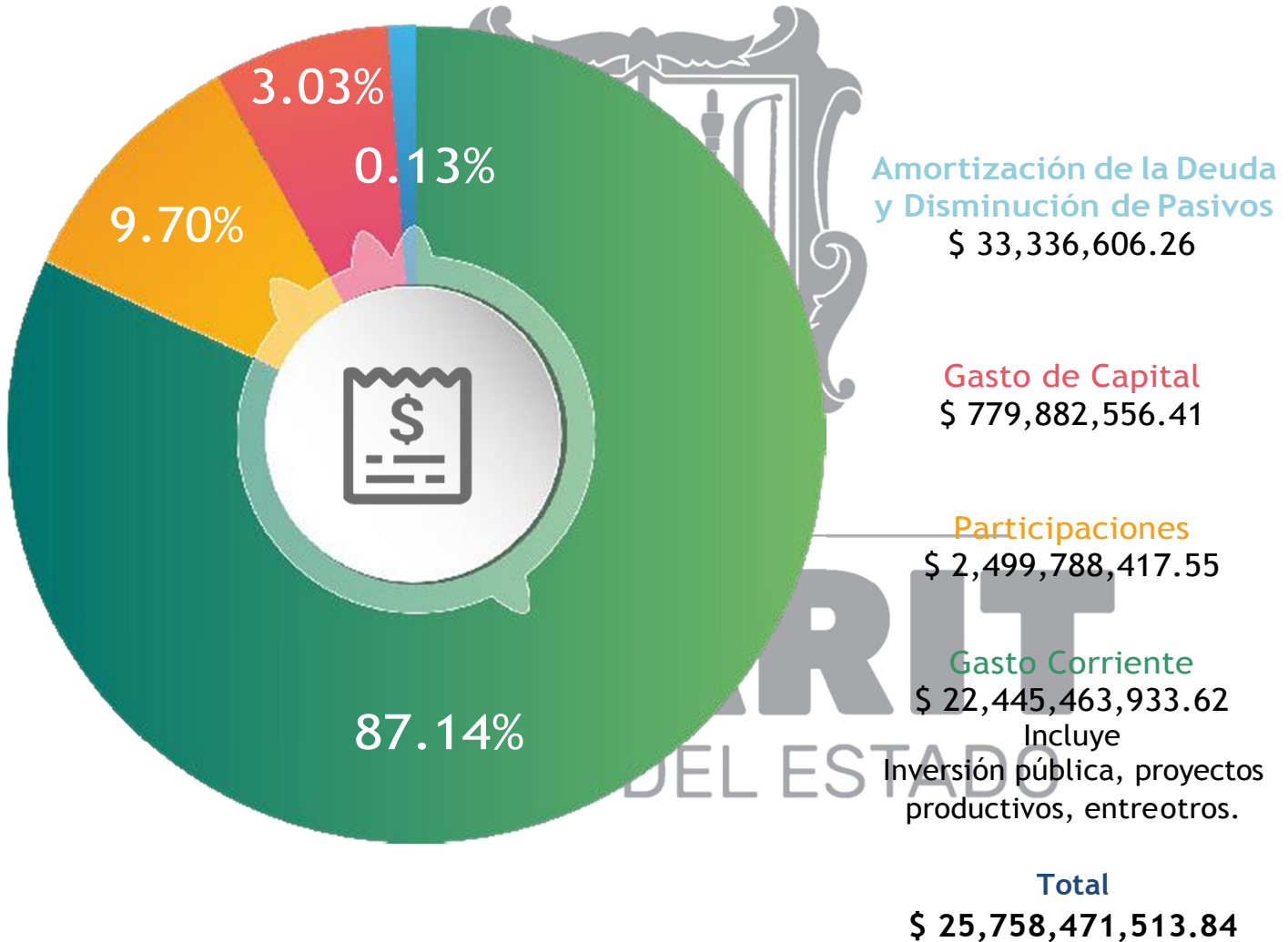
¿QUIÉN LO GASTÓ?

Son las Secretarías y Entidades Públicas del Gobierno del Estado encargadas de realizar el gasto.

CLASIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

¿EN QUÉ SE GASTÓ?

El gobierno de Nayarit destinó los recursos en los siguientes rubros, conforme a la Clasificación por Tipo de Gasto:



¿EN QUÉ SE GASTÓ?

El gobierno de Nayarit destinó los recursos en los siguientes Capítulos, conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto:



(*). Las erogaciones por concepto de "Servicios Personales" de los Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Autónomos están incluidas en el apartado de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y las de los municipios en el apartado de "Participaciones y Aportaciones".

| CAPÍTULO | IMPORTE |
|--|-----------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$ 3,436,668,708.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 358,559,458.41 |
| SERVICIOS GENERALES | 957,858,990.73 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 15,524,484,198.85 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 38,483,329.55 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 546,809,129.56 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 1,000,000.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 4,414,847,221.56 |
| DEUDA PÚBLICA | 479,760,477.18 |
| TOTAL | \$ 25,758,471,513.84 |

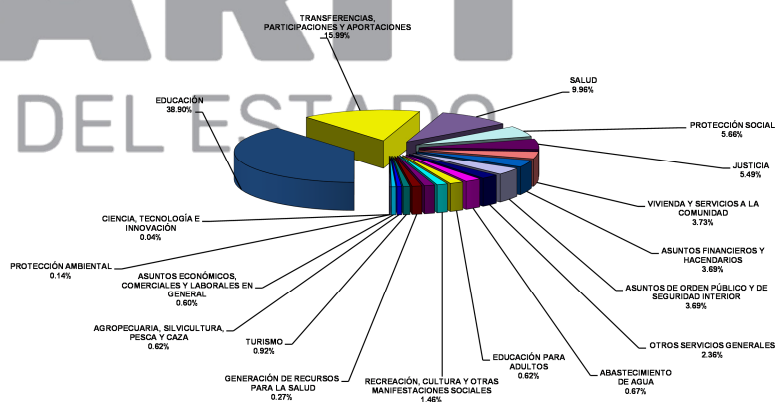
¿PARA QUÉ SE GASTÓ?

El gobierno de Nayarit destinó los recursos en las siguientes Finalidades, conforme a la Clasificación Funcional:



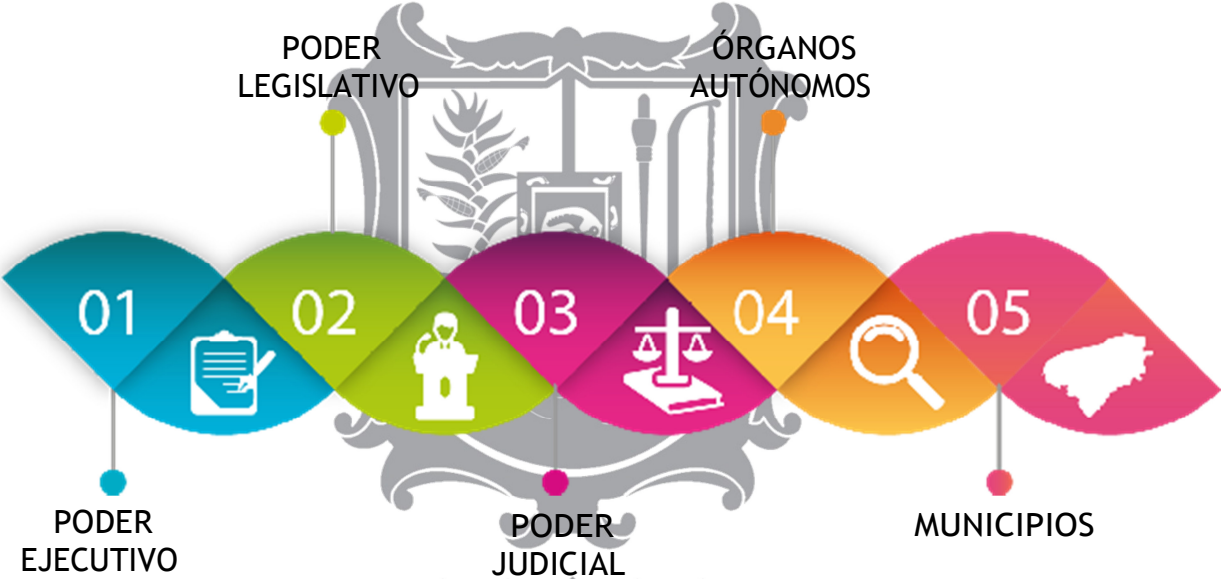
GASTO DEVENGADO 2019 A NIVEL FUNCIÓN:

| FUNCIÓN | IMPORTE |
|--|-----------------------------|
| EDUCACIÓN | \$ 10,021,013,065.52 |
| TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 4,119,100,934.54 |
| SALUD | 2,564,818,558.56 |
| PROTECCIÓN SOCIAL | 1,458,422,584.15 |
| JUSTICIA | 1,413,180,905.87 |
| VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 961,957,210.09 |
| ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS | 951,349,599.63 |
| ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR | 950,901,200.69 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | 608,800,682.64 |
| COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO | 559,291,091.95 |
| TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 479,760,477.18 |
| RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES | 375,128,855.57 |
| LEGISLACIÓN | 359,781,346.52 |
| TRANSPORTE | 340,441,310.17 |
| TURISMO | 235,937,130.73 |
| AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA | 158,741,244.42 |
| ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL | 154,404,336.10 |
| PROTECCIÓN AMBIENTAL | 36,172,923.37 |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 9,468,056.14 |
| TOTAL | \$ 25,758,471,513.84 |



¿QUIÉN GASTÓ?

Destino de los recursos conforme a la Clasificación Administrativa:





| | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| | | | |
| PODER EJECUTIVO | | \$ | 21,399,528,243.81 |
| GASTO DEL PODER EJECUTIVO | \$ 7,621,187,101.36 | | |
| GASTO FEDERALIZADO | <u>13,778,341,142.45</u> | | |
| PODER LEGISLATIVO | | | 358,403,346.52 |
| PODER JUDICIAL | | | 495,910,536.15 |
| ÓRGANOS AUTÓNOMOS | | | 1,004,840,969.81 |
| MUNICIPIOS | | | <u>2,499,788,417.55</u> |
| | | \$ | 25,758,471,513.84 |

¿CUÁNTO SE DESTINÓ A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS?

Las asignaciones efectuadas a los Órganos Autónomos importan la cantidad de:

\$ 1,004,840,969.81

Los cuales se desagregaron de la siguiente manera:

|  |  |
|--|--|
| COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT | \$ 17,914,275.00 |
| INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL | 75,019,520.09 |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT | 13,749,846.33 |
| TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA | 31,360,483.78 |
| TRIBUNAL ESTATALELECTORAL | 24,389,532.10 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT | 277,937,856.96 |
| FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT | 564,469,455.55 |

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA?

Las asignaciones efectuadas por el Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2019 se integran conforme al gasto por **Categoría Programática (tipología general)**, de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------------------|
| PROGRAMAS | |
| SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | \$ 235,955,882.93 |
| SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN | 235,955,882.93 |
| DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES | 11,693,467,293.29 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 9,954,839,032.35 |
| PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS | 811,660,894.81 |
| PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 121,524,662.94 |
| PROMOCIÓN Y FOMENTO | 735,681,662.30 |
| REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN | 69,761,040.89 |
| ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO | 1,570,639,288.65 |
| APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL | 1,479,212,455.97 |
| APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN | 91,426,832.68 |
| OBLIGACIONES | 373,454,457.61 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 373,454,457.61 |
| PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL) | 8,959,611,895.99 |
| GASTO FEDERALIZADO | 8,959,611,895.99 |
| PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 2,445,582,218.19 |
| COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA | 479,760,477.18 |
| TOTAL | \$ 25,758,471,513.84 |

¿CÓMO PARTICIPÓ EL GOBIERNO FEDERAL?

Las **Transferencias Federales Etiquetadas** se definen como los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que el **Gasto Federalizado** se distribuyó en 2019 de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|-----------------------------|
| RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES | \$ 10,054,531,725.72 |
| RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA | 2,907,369,632.50 |
| RAMO 12.- SALUD | 467,137,872.60 |
| RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS | 149,669,552.98 |
| RAMO 16.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 103,614,577.64 |
| RAMO 4.- GOBERNACIÓN | 48,450,332.51 |
| RAMO 8.- AGRICULTURA, GANADERÍA, DES. RURAL ... | 18,820,012.01 |
| ENTIDADES NO SECTORIZADAS | 11,901,068.31 |
| CULTURA | 10,248,013.37 |
| OTROS RECURSOS FEDERALES | 6,598,354.81 |
| TOTAL | \$ 13,778,341,142.45 |

¿EN QUÉ CONSISTE EL RAMO 33?

El Gobierno Federal apoyó al Estado de Nayarit a través del Ramo 33, recursos devengados en 8 Fondos de Aportaciones de la siguiente manera:

| | | |
|--|--|---------------------|
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE) | PROGRAMA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA | \$ 5,335,157,733.74 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) | PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1,727,345,183.18 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) | PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | 863,919,984.45 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) | PROGRAMA PARA FORTALECER LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, MODERNIZAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIAR SUS REQUERIMIENTOS DE GASTO. | 859,970,479.35 |
| FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) | PROGRAMA PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU MODALIDAD UNIVERSITARIA | 517,224,794.43 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) | PROGRAMA PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS PARA ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN | 109,622,694.21 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) | PROGRAMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 167,387,347.70 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) | PROGRAMA PARA FORTALECER LOS PRESUPUESTOS DE LOS ESTADOS Y Y REGIONES QUE LOS CONFORMAN, ASÍ COMO SU SANEAMIENTO FINANCIERO. | 473,903,508.66 |

TOTAL:

\$ 10,054,531,725.72

¿QUÉ ES LA DEUDA PÚBLICA?

Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

¿CUÁNTO SE TIENE EN DEUDA PÚBLICA?

El saldo neto de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Nayarit, al 31 de diciembre de 2019 es de:

\$ 5,767,726,846.05

Para el ejercicio fiscal 2019 la aplicación al gasto en Deuda Pública fue de:

\$ 479,760,477.18
que fue destinado en:



AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA



\$ 33,336,606.26
446,423,870.92

TOTAL:

\$ 479,760,477.18

GLOSARIO

Clasificación Administrativa: Tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Clasificación Funcional: Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Clasificación Programática: Su objeto es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificador por Objeto del Gasto: El propósito principal de este documento es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Clasificador por Rubros de Ingresos: Ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Clasificador por Tipo de Gasto: Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Cuenta Pública: Documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

Entes Públicos: Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

Gastos: Importe incurrido por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Ingresos: Recursos provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Nota: La Cuenta Pública Ciudadana 2019 ha sido elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit con base en la información contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, misma que fue entregada en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) y se encuentra difundida para consulta del público en general dentro del Portal de Transparencia Fiscal de la página Oficial de Internet del Gobierno del Estado de Nayarit, en la siguiente liga: <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/default2019.asp>



NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO

“Una prioridad compartida por los tres órdenes de gobierno radica en fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos¹”.

¹Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.

